

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE COCINERO/A PARA HOSPITAL LAS OVEJAS**

En la localidad de Las Ovejas, a los 25 días del mes de junio del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne en el Hospital Las Ovejas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-554-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1319-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

-Garrido Lisandro, administrativo Hospital Las Ovejas en representación de Centeno Ayelén, Tec. en Recursos Humanos Región Sanitaria Alto Neuquén.

-Aravena Jesica Administradora Hospital Las Ovejas

-Ormazábal Fernanda, Nutricionista Hospital Las Ovejas.

En representación de la parte gremial:

-Fuentes Liliana, secretaria general Gremio ATE.

-Arévalo Andrea, representante Gremio ATE.

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
BARROS VANINA	36481266	NO	CONDICIONAL	Presentar capacitación específica en el área de Cocina, comprobable mediante certificación
PARDO ANDREA	35865201	NO	CONDICIONAL	PRESENTAR HOJA 2 DEL ART 19
COFRE DANTE	41347799	NO	HABILITADO	
MUÑOZ GABRIELA	41438171	NO	INHABILITADA	NO PRESENTA -COMPROMISO DE PERMANENCIA -HOJA 2 DEL ART 19 - NO PRESENTA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE COCINA, COMPROBABLE MEDIANTE CERTIFICACIÓN
PARRA MALEN	40616386	NO	HABILITADA	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:00 horas del día 25 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Aravena Jesica
Administradora
Hospital Las Ovejas

AREVALO ANDREA JANET
SECRETARÍA DE FINANZAS
ATE ANDACOLIO



Garrido Lisandro

FERNANDA E. ORMAZÁBAL
LIC. EN NUTRICIÓN M.P. 230